

Carpeta N° 668.803/23

RESOLUCION N° 382 /Ob.SBA/24

Buenos Aires,

30 MAY 2024

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la Contratación por la adquisición de ASAS (INSTRUMENTAL DE QUIROFANOS) (semestral), con destino a la Unidad de Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los presentes actuados, la Dirección General de Compras y Contrataciones, preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de la Orden de Compra N° 507/23, cuya copa se agrega a fs. 2, tendría lugar el día 09/01/2024; emitida oportunamente a favor de la firma DIGITAL DINAMICS SISTEM S.A., por la adquisición de ASAS (INSTRUMENTAL DE QUIROFANOS), por el término de seis meses;

Que, a fojas 3/4, la Unidad de Quirófanos solicita la prórroga de la Orden de Compra referida, en un 50% de la misma, cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez según consta a fs.3vta.;

Que, notificada la firma de la opción de prórroga en un 50% de las cantidades y plazo originalmente contratados, en idénticas condiciones que la orden de compra original, la misma es rechazada conforme en los términos que expresa en el correo obrante a fs. 7;

Que, a fojas 9/10, la Unidad de Quirófanos, con la conformidad brindada por el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula la solicitud de pedido N° P05/2024, por la adquisición de INSTRUMENTAL, para cubrir las necesidades por el término de seis (6) meses;

Que, en virtud de lo expuesto, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación; recibiendo un presupuesto perteneciente a la firma KIFER MEDICAL, que se agrega a fs. 42, en virtud de lo cual elabora cuadro estimativo de precios (v. fs. 44/45) del cual se desprende que el total general estimado asciende a la suma de \$1.815.000,00;

Que, a fojas 46/53, se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares;

Que, a fojas 55 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emiten el Dictamen N°287/CEAJ/24, del que se desprende que dicha instancia no presenta objeciones respecto al proyecto de pliego de fojas 46/53 y la prosecución del proceso;

Que a fojas 56 in fine presta conformidad la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financiero, y así las cosas se eleva a esta Presidencia para la autorización del llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12° Inc. 3° y Art. 13° Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de INSTRUMENTAL DE QUIROFANOS (ASAS), con destino a la Unidad de Quirófanos (semestral) del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.

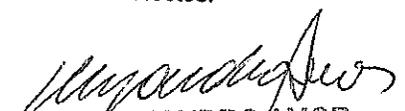
Art.2°-Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 46/53 que regirá el procedimiento de selección.

Art.3°-Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/tr

DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES